

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

**Res\_UAIP\_181/2016**

San Salvador, a las doce horas, del día veinte de septiembre del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora \_\_\_\_\_ la cual fue asignada con número de referencia **SoI\_UAIP\_113/2016** de fecha dieciséis de los corrientes, solicitado la siguiente información:

- Registro de los ingresos económicos generados en el periodo 2014-2016 a través de los puertos de El Salvador.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara *Información Pública* lo petitionado en la referida solicitud, haciéndose entrega de la información recibida por parte de la Gerencia Financiera de esta Institución, la cual se detallan los datos solicitados:

**INGRESOS DE OPERACIÓN PUERTOS (EN US DÓLARES)**

Empresa	2014	2015	2016 (*)
Puerto de Acajutla	33,471,398	40,100,517	32,026,426
Puerto La Unión	408,196	254,820	332,115

(\*) Datos hasta el mes de agosto 2016.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite Resolución de Respuesta No. Res\_UAIP\_181/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".  
**NOTIFÍQUESE.**

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información

